



REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA
COMUNICADO DE PRENSA

La Comisión garantiza el acceso de los Estados miembros a 665 000 dosis de vacuna contra la gripe zoonótica para prevenir la gripe aviar

Bruselas, 11 de junio de 2024. La Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA) de la Comisión, como parte de su mandato en materia de preparación, ha firmado hoy, en nombre de los Estados miembros participantes, un contrato marco de adquisición conjunta para el suministro de hasta 665 000 dosis de la vacuna actualizada contra la gripe zoonótica de Seqirus (Zoonotic Influenza Vaccine Seqirus), así como una opción para 40 millones de dosis adicionales durante el período de vigencia del contrato. Gracias a este contrato, los Estados miembros participantes tendrán acceso a contramedidas médicas para prevenir la gripe aviar.

La vacuna está destinada a las personas más expuestas a posibles transferencias de gripe aviar de aves o animales, como los trabajadores de granjas avícolas y los veterinarios. Su objetivo es prevenir la propagación o los posibles brotes de gripe aviar en Europa, a fin de proteger a los ciudadanos y sus medios de subsistencia. Esta vacuna es la única vacuna preventiva contra la gripe aviar zoonótica actualmente autorizada en la UE. Quince Estados miembros de la UE y del EEE participan en esta adquisición voluntaria con la empresa Seqirus UK Ltd. El contrato permite a cada país participante tener en cuenta su contexto de salud pública y encargarse de las vacunas en función de las necesidades nacionales. El contrato tendrá una duración máxima de 4 años. Actualmente se están preparando envíos a Finlandia para vacunar inmediatamente a los trabajadores en riesgo de exposición, a petición del Estado miembro. Sucesivamente se realizarán los envíos hacia los otros países participantes.

Contexto

Seqirus UK Ltd tiene una autorización de comercialización modificada a escala de la UE para esta vacuna para su uso en adultos, que protege contra la gripe causada por las cepas H5 del virus A de la gripe.

El mecanismo de adquisición conjunta de la UE se establece en el Acuerdo de adquisición conjunta de contramedidas médicas de la UE, firmado por 36 países, incluidos todos los Estados miembros de la UE y del EEE. El mecanismo permite a los países participantes adquirir conjuntamente contramedidas médicas de forma voluntaria y flexible. Estas contramedidas incluyen vacunas, terapias y productos sanitarios, que pueden utilizarse como alternativa o como complemento a la contratación pública a nivel nacional. El Acuerdo garantiza un acceso más equitativo a contramedidas médicas específicas y mejora la seguridad del suministro, junto con unos precios más equilibrados para los países participantes. El Acuerdo también contribuye a la preparación a escala de la UE ante crisis o pandemias de salud pública.

Citas

Stella Kyriakides, comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria: “Aunque la amenaza de la gripe aviar para la población en general sigue siendo baja, tenemos que proteger a las personas con mayor riesgo, como los trabajadores de granjas avícolas, agricultores o veterinarios. Hoy anunciamos un acuerdo en nombre de los países participantes para garantizar el acceso a más de 40 millones de dosis de vacuna contra la gripe aviar. Estamos dispuestos a adoptar nuevas medidas en caso de que la situación evolucione en el futuro. Nuestra Unión Europea de la Salud sirve para proteger la vida y los medios de subsistencia de las personas, y estar preparados ante las amenazas para la salud es una parte fundamental de nuestro trabajo”.

Para más información

[Sitio web de la HERA](#)

[Contratación pública conjunta de la UE](#)

[Sitio web del EDCCD](#)